PASIVOS CONTINGENTES

Con fecha 19 de octubre de 2020 el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y la Comisión Estatal del Agua de Baja California, celebraron un Contrato de Suministro Calificado de Energía Eléctrica con la empresa Estrategia Energía Eléctrica Comercializadora, S.A.P.I. de C.V. y con la comparecencia de Next Energy de México, S.A de C.V, por un periodo de 30 años.

El contrato se firmó Por El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California por Lic. Luis Salomón Faz Apodaca Director General de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, Lic. Marco Octavio Hilton Reyes Oficial Mayor del Estado de Baja California, Por el Suministrador Calificado, Sr. Alberto Julio Pani Bano Estrategia Energía Eléctrica Comercializadora, S.A.P.I. de C.V. Por el Compareciente Sr. Héctor Martínez Vivas y Por los Testigos Mtro. Rodolfo Castro Valdez Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, Lic. Miriam Lizbeth Alvarez Martínez Directora General de la Comisión Estatal de Energía y la Arq. Karen Postlethwaite Montijo Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Estado de Baja California.

El día 3 de marzo se recibió por parte de la Secretaria para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California Factura de Folio: 331 Emitida por Next Energy de Mexico S.A de C.V dirigida al Cliente: Gobierno de Estado de Baja California

Total, que se considera como Pasivo Contingente en lo que se determina la resolución del Litigio por Recisión de Contrato.

LIC. ALFREDO SANTAELLA CANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN
DIRECTOR GENERAL

/

PASIVOS CONTINGENTES

Informe Contingente del Ejido Emiliano Zapata-La Rosita

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47, EN CORRELACION CON EL ARTICULO 46 FRACCION I , INCISO F Y 52 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL , LOS PASIVOS CONTINGENTES CON QUE CUENTA LA ' COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA ' , LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS CONTABLEMENTE , DEBIDO A QUE LAS OBLIGACIONES O PERDIDAS CON CONTINGENCIAS SE RECONOCEN CUANDO ES PROBABLE QUE SUS EFECTOS SE MATERIALICEN Y EXISTAN Y EXISTAN ELEMENTOS RAZONABLES PARA SU CUANTIFICACION . SI NO EXISTEN ESTOS ELEMENTOS RAZONABLES, SE INCLUYE SU REVELACION EN FORMA CUALITATIVA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A LA FECHA DEL PRESENTE EXISTE EN SIGUIENTE PASIVO CONTIGENTE :

Juicio Agrario No. 93/2018 (Tribunal Unitario Agrario No. 2 con sede en la Cd. De Mexicali Baja California)

a) JUICIO PROMOVIDO POR EL EJIDO EMILIANO ZAPATA-LA ROSITA QUIEN DEMANDA EN SUS PRESTACIONES LA RECISION DEL CONVENIO DE REGULARIZACION Y SERVIDUMBRE DE PASO DEL CUAL POR LA CONTIDAD DE $ 2,507,020.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N) DE LOS CUALES YA SE PAGARON $ 2,227,550.00 QUEDANDO UN SALDO DE $ 279,470.00 , DERIVADO A ESTO EL EJIDO EMILIANO ZAPATA-LA ROSITA PRESENTO UNA DEMANDA LEGAL SOBRE LA POCESION DEL PREDIO Y SOLICITA EL PAGO DE UNA RENTA DE LOS TERRENOS CUYA SUPERFICIE ES DE 55,894.12 M2 Y 84,886.14 M2 POR UN IMPORTE DE $ 5,123,255.00 Y $ 7,780,663.00 RESPECTIVAMENTE

b) En relación a la Demanda sobre el Arrendamiento de los Predios se informan los importes a la fecha:

Periodo Febrero 2012 a Marzo 2022 : $ 1,574,277,996.00

c) Estado Procesal Actual :

A LA FECHA ACTUAL SE ENCUENTRA EN UN PERIODO DE VALORACION DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA ' CEA ' , LA CUAL CONSISTE EN EN DOCUMENTAR EL AVALUO DEL TERRENO OBJETO DEL PRESENTE JUICIO POR PARTE DE LA EMPRESA CIVIL PRO-SOLUCIONES INGENIERIA ' , AUNADO A ESTO EL TRIBUNAL REQUIRIO A LA PARTE ACTORA A QUE SE EXHIBA UN DICTAMEN Y LO RATIFIQUE , ESTE DOCUMENTO A LA FECHA NO SE HA REALIZADO .

LIC. ALFREDO SANTAELLA CANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN
DIRECTOR GENERAL

/